

343  
947 L

# LA LEY PENAL ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

R.2271

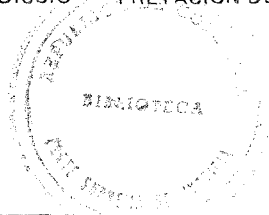
JUICIOS DE CONSTITUCIONALIDAD  
TEXTOS LEGALES, DECISIONES y  
SALVAMENTOS DE VOTO COMPLETOS

EDICION DIRIGIDA POR EL DR. LUIS CARLOS GIRALDO  
MARIN

## TEMARIO

|                              |                             |
|------------------------------|-----------------------------|
| CONFISCACION = COMISO        | NAL Y DEL SERVICIO NOTA-    |
| CAPTURA = DETENCION          | RIAL                        |
| PROTECCION PENAL DE TITU-    | ENRIQUECIMIENTO ILCITO      |
| LOS VALORES                  | (DELITO)                    |
| QUE ES UN CODIGO             | PARTE CIVIL A CARGO DE CON- |
| FALSEDAD DOCUMENTAL SO-      | TRALORES                    |
| CJETARIA, CONTRATANTE CE-    | CONSPIRACION = CONCIERTO    |
| DIDO, RESERVA DE DOMINIO     | PARA DELINQUIR, ACUERDO     |
| QUIEBRA                      | DELICTIVO = EXCLUSION DE    |
| JUZGAMIENTO DE PROCURA-      | PENA EN REBELION Y SEDI-    |
| DORES DELEGADOS              | CION                        |
| DERECHOS DE DEFENSA DEL      | LA COLONIA AGRICOLA PENAL   |
| PROCESADO                    | Y EL PRESIDIO               |
| TIPICIDAD = IMPUTABILIDAD    | INMUNIDAD PARLAMENTARIA     |
| = CULPABILIDAD = ANTIJURI-   | USURA, CHEQUES              |
| CIDAD                        | INTERVENCION EN POLITICA    |
| COMPUTO DE TERMINOS: DIAS    | DESTINO DE COSAS SECUES-    |
| = MESES = AÑOS               | TRADAS                      |
| EL SEGURO Y CONSECUENCIAS    | REGIMEN DISCIPLINARIO PA-   |
| EN EL HOMICIDIO Y LESIONES   | RA FUNCIONARIOS DEL MINIS-  |
| PERSONALES CULPOSOS          | TERIO DE HACIENDA, ADUA-    |
| PRESCRIPCION DE ACCION CI-   | NAS Y ESTABLECIMIENTOS PU-  |
| VIL EN EL PROCESO PENAL      | Blicos, POR ENRIQUECIEN-    |
| PENAS PRINCIPALES            | TO ILCITO                   |
| PRESIDIO, PRISION Y DESEMPE- | PREVARICATO EN LOS JURA-    |
| ÑO DE CARGOS                 | DOS DE CONCIENCIA           |
| PENA DE PRESIDIO (ELIMINA-   | ASISTENCIA DE ABOGADOS EN   |
| CION)                        | JUICIOS DE MENORES          |
| AMNISTIA CONDICIONAL         | PROCURADORES DELEGADOS      |
| DELITO POLITICO              | PARA LAS FUERZAS ARMADAS:   |
| REGLAMENTOS DE POLICIA       | ABOGADOS TITULADOS          |
| INASISTENCIA ALIMENTARIA     | TIPICIDAD = TECNICA LEGIS-  |
| INDIGNIDAD DEL FUNCIONA-     | LATIVA = LA LABOR DE INTER- |
| RIO DE LA RAMA JURISDICCIO-  | PRETACION DEL JUEZ          |

COLECCION  
PEQUEÑO  
FORD



## INDICE DE MATERIAS

|  | Pág. |
|--|------|
| CONFISCACION - COMISO - DECOMISO Y SECUESTRO DE ARMAS, INSTRUMENTOS Y EFECTOS CON QUE SE HAYA COMETIDO UN DELITO O PROVENGAN DE SU EJECUCION.<br>(Art. 59 del Código Penal de 1936 y Art. 308 del Código de Procedimiento Penal). . . . .  | 5    |
| DESTINO DE COSAS SECUESTRADAS. SECUESTRO DE ARMAS, INSTRUMENTOS Y EFECTOS DEL DELITO.<br>(Arts. 350 y 727 del Código de Procedimiento Penal). . .  | 13   |
| EJECUCION DE LA PENA. DETENCION DEL PROCESADO. FACULTAD DE COERCION. FUNCIONES EJECUTIVAS DE LA RAMA JURISDICCIONAL. LA DETENCION NO ES MEDIDA DE CARACTER ADMINISTRATIVO. DETENCION Y CAPTURA. FINES.<br>(Arts. 436 a 452 del D. 409 de 1971 —Código de Procedimiento Penal—) . . . . . | 19   |
| PROHIBICION PARA EJERCER EL COMERCIO COMO PENA PROVENIENTE DE LA COMISION DE UN DELITO. PROTECCION PENAL DE LOS TITULOS VALORES. QUE ES UN CODIGO. LIBERTAD DEL LEGISLADOR.<br>(Arts. 16 y 821 del Decreto 410 de 1971 —Código de Comercio—). . . . .                                    | 31   |

FALSEDAD DOCUMENTAL SOCIETARIA (ADMINISTRADORES, CONTADORES Y REVISORES FISCALES). ESTAFA DE CONTRATANTE CEDIDO. RESERVA DE DOMINIO. ABUSO DE CONFIANZA. QUIEBRA. ASPECTOS PENALES DEL CODIGO DE COMERCIO.  
 (Arts. 157, 212, 293, 395, 892, 957, 1271, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 del Código de Comercio) . . . . . 39

JUZGAMIENTO DE PROCURADORES DELEGADOS. CATEGORIA. REMUNERACION. PRIVILEGIOS.  
 (Art. 32-7 del D. 409 de 1971 —Código de Procedimiento Penal—). . . . . 49

DERECHOS Y FACULTADES DE DEFENSA DEL PROCESADO.  
 (Art. 116 del D. 409 de 1971 —Código de Procedimiento Penal—). . . . . 57

APLICACION FRAUDULENTE DE CREDITO OFICIALMENTE REGULADO. NUEVAS FORMAS DELICTIVAS. LOS DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO. LAS OBLIGACIONES PURAMENTE CIVILES. EL CREDITO OFICIAL. EL ASPECTO FRAUDULENTO. LA PROTECCION PENAL DEBIDA A LOS TITULOS VALORES.  
 (Art. 241 del C. Penal, aclarado por el 1o. del Decreto 172 de 1980). . . . . 63

CULPABILIDAD. TIPICIDAD. ANTIJURIDICIDAD. IMPUTABILIDAD. PELIGROSIDAD. RESPONSABILIDAD OBJETIVA. CARGA DE LA PRUEBA. LAS ESCUELAS PENALES Y LA CONSTITUCION NACIONAL. VIOLACIONES AL PREAMBULO DE LA CARTA.  
 (Art. 5 del Código Penal). . . . . 77

LOS ACTOS INEXISTENTES Y LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. COMPUTO DE TERMINOS (DIAS, MESES, AÑOS). DIES A-QUO Y DIES AD QUEM (ART. 59 DEL C. DE REGIMEN POLITICO Y MUNICIPAL).  
(D. 181 de 1981 del Código de Procedimiento Penal) . . . 91

COMISO Y CONFISCACION EN EL HOMICIDO CULPOSO. SUSPENSION DE PROFESION, ARTE U OFICIO. ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS PARA RESPONDER POR DAÑOS. RESTITUCION. REPARACION. COMPENSACION. DELITO CULPOSO y SEGURO. VALORACION DEL SEGURO ADECUADO.  
(Arts. 110 y 329 del Código Penal) . . . . . 111

PRESCRIPCION DE LA ACCION CIVIL DENTRO DEL PROCESO PENAL Y POR FUERA DE EL.  
(Arts. 108 y 110 del D. 100 de 1980 –Código Penal–) . . . 121

LA PENA DE PRESIDIO. LIBERTAD DEL LEGISLADOR PARA FIJAR PENAS POR FUERA DE LAS SEÑALADAS EN LA CONSTITUCION NACIONAL. INEXEQUIBILIDAD POR OMISION. EFECTO DE LAS PENAS DE PRISION Y PRESIDIO EN EL DESEMPEÑO DE ALGUNOS CARGOS. PENAS PRINCIPALES.  
(Art. 41 del D. 100 de 1980 –Código Penal–) . . . . . 131

AMNISTIA CONDICIONAL. ORIGENES, NATURALEZA, CARACTERISTICAS. EFECTOS, INDULTO. REQUISITOS DOCTRINARIOS Y CONSTITUCIONALES. DELITO POLITICO. LA EXIGENCIA DE RENDIR DECLARACION EN CONTRA DE SI MISMO. OBLIGATORIEDAD DE LA AMNISTIA. CONDICIONAMIENTOS. PROMULGACION DE LA LEY.  
(Arts. 1, 5 y 11 de la Ley 37 de 1981) . . . . . 143

REGLAMENTOS DE POLICIA. CONTENIDO. COMPETENCIA. MATERIAS. ALCANCE. DERECHO, PO-

DER, FUNCION, ACTIVIDAD Y EJECUCION POLI-  
CIVOS. CLASES. REGLAMENTOS DE LEY. REGLA-  
MENTACION CONSTITUCIONAL AUTONOMA. RE-  
GLAMENTOS SUBSIDIARIOS O SUPLETORIOS. FA-  
CULTAD IMPLICITA DE REGULACION.  
(Arts. 12, 20, 57, 100 y 180 del D. 1355 de 1970) . . . . . 187

INASISTENCIA ALIMENTARIA. OBLIGACIONES  
PURAMENTE CIVILES.  
(Art. 263 del Código Penal). . . . . 221

FALTAS CONTRA DIGNIDAD Y EFICACIA DEL  
SERVICIO NOTARIAL. AMANCEBAMIENTO. HOMO-  
SEXUALIDAD. OTROS MALOS COMPORTAMIE-  
NTO SOCIALES. EL PRINCIPIO DE TIPICIDAD O LE-  
GALIDAD O RESERVA LEGAL. SU INCIDENCIA EN  
TODOS LOS ORDENAMIENTOS.  
(Art. 198 del D. 960 de 1970 –Estatuto del Notaria-  
do–) . . . . . 227

REGIMEN DISCIPLINARIO DE EMPLEADOS DE LA  
ADMINISTRACION DE JUSTICIA. INDIGNIDAD.  
FUNCION PUBLICA. FUERO INTERNO O PRIVA-  
DO. TIPICIDAD.  
(Art. 94 del D. 250 de 1980). . . . . 253

ENRIQUECIMIENTO ILICITO. LIBERTAD DE USO  
DE LA PRUEBA EN DIFERENTE PROCESO.  
(Art. 148, inciso 3o., del Código Penal). . . . . 263

CONTRALORES COMO PARTE CIVIL EN LOS PRO-  
CESOS PENALES. RAZON DE SER DEL INSTITU-  
TO. EXTENSION DE LA ACTIVIDAD FISCALIZA-  
DORA. COMPATIBILIDAD DE PROPOSITOS E INTE-  
RESES. ACTIVIDAD INDEMNIZATORIA.  
(Art. 18 de la Ley 20 de 1975).. . . . . 277

|  |     |
|--|-----|
| EXCLUSION DE PENA EN LA REBELION O EN LA SEDICION. CONSPIRACION Y CONCIERTO PARA DELINQUIR. TIPOS PENALES AMBIGUOS. PRINCIPIO DE LEGALIDAD. ACTOS IDEATIVOS Y PREPARATORIOS IMPUNES. EL ACUERDO DELICTIVO. LA TENTATIVA DESISTIDA. LIMITES A LA LIBERTAD DEL LEGISLADOR PARA INCRIMINAR, ATENUAR O DESCRIMINALIZAR.<br>(Arts. 127, 130 y 198 del Código Penal) ..... | 287 |
| LA COLONIA AGRICOLA PENAL Y SU CONVERSION EN PRISION. TESIS PLURALISTA Y UNITARISTA EN LAS PENAS. LA COLONIA AGRICOLA ESPECIAL. EJECUCION DE PENAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD.<br>(Art. 377 del Código Penal) .....   | 301 |
| INMUNIDAD PARLAMENTARIA. DETENCION PREVENTIVA, MATERIALIZACION. LLAMAMIENTO A JUICIO. SOBRESIEMIENTOS.<br>(Art. 20 del Código de Procedimiento Penal) .....  | 317 |
| USURA. DEFICIENCIAS LEGISLATIVAS. CORRECCIONES. PRECISION DE LA LEY.<br>(Art. 235 del Código Penal) .....  | 335 |
| REGIMEN DISCIPLINARIO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ADUANAS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS. AMBITO PENAL Y DISCIPLINARIO. NATURALEZA, FINES, CONTENIDO, EXTENSION. CLASE DE SANCIONES IMPONIBLES. LIMITES.<br>(D. 400 de 1983) .....  | 345 |
| DELITO DE PREVARICATO EN LOS JURADOS DE CONCIENCIA. TIPICIDAD O PRINCIPIO DE LEGALIDAD. PARATIPOS PENALES.<br>(Art. 561 del Código de Procedimiento Penal) .....   | 379 |

ASISTENCIA DE ABOGADOS EN JUICIO DE MENORES DE EDAD. EL DEBIDO PROCESO EXIGE, POR LO MENOS, QUE NO SE PROHIBA Y SEA FACULTATIVO SU NOMBRAMIENTO. DEFENSA DEL MENOR. DEFENSA INTEGRAL Y REQUISITOS BASICOS. COSA JUZGADA Y SUBROGACION DE NORMAS. NATURALEZA DE LOS JUICIOS CONTRA MENORES. IGUALDAD ANTE LA LEY Y ANTE EL JUEZ. CONSTITUCIONALIZACION DEL DERECHO PENAL. FACULTADES EXTRAORDINARIAS. DERECHO ECUMENICO. LA ABOGACIA, FINES, INTERESES, INCOMPATIBILIDAD. INTERPRETACION DEL ART. 40 DE LA CONSTITUCION NACIONAL.  
**(Art. 646 del Código de Procedimiento Penal) . . . . . 387**

PROCURADORES DELEGADOS PARA LAS FUERZAS MILITARES. DEBEN SER ABOGADOS TITULADOS. SE ELIMINA LA EQUIVALENCIA ENTRE ESTE TITULO PROFESIONAL Y ALGUNOS GRADOS MILITARES.  
**(D. 521, art. 36 letra a), de 1971) . . . . . 421**

CHEQUES. PAGO ANTES DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. CESACION DEL PROCEDIMIENTO.  
**(Art. 357, inciso 3o., del Código Penal) . . . . . 431**

INTERVENCION EN POLITICA POR PARTE DE EMPLEADOS OFICIALES. LOS PARTIDOS POLITICOS. NATURALEZA Y OBJETIVOS.  
**(Art. 158 del Código Penal) . . . . . 441**

TIPICIDAD, HASTA DONDE EL LEGISLADOR TIENE LA OBLIGACION DE DESCRIBIR LAS FIGURAS

DELICTIVAS O CONTRAVENCIONALES. LABOR  
INTERPRETATIVA DEL JUEZ. EL LENGUAJE DE  
LA LEY Y EL DE LAS CIENCIAS FORMALES. EL  
DERECHO. LEYENDAS ULTRAJANTES SANCIO-  
NABLES.

(D. 522, art. 17, de 1971) .....

449